Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MANTOR S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA MANTOR S.A. y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 7 de marzo del 2008, presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2008:

- 1.- La compañía INMOBILIARIA MANTOR S.A. durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos
- 4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanta la recibida como la enviada

Carles Rebies

- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.
- 11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre.

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre.

12.- Se han cancelado los Impuestos y Contribuciones por el año 2008.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al

Servicio de Rentas Internas.

14.- Las conciliaciones de las cuentas han sido revisadas y están correctas al 31 de

diciembre del 2008.

15.- Los nombramientos de Gerente y Presidente están vigentes al 31 de diciembre del

2008.

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA. Angela Jaime

González. reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía

INMOBILIARIA MANTOR S.A. al 31 de diciembre del 2008.

17.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula

el Código de Trabajo.

18.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo

dispone el Código de Trabajo.

19.- La empresa no ha arrojado resultado alguno por no haber realizados operaciones

comerciales durante el periodo.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en

los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

PA. GENARO BASTIDAS TORRES COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RNC-14820

CALIBA ROPIOS

CALIDA DE CONTRA

CALIDA DE CONTRA

CALIDA PER

CALIDA ROPIOS

CALIDA PER

CALIDA ROPIOS

CALIDA ROPIOS

CALIDA PER

CALIDA ROPIOS

CALIDA PAR

CAL

c.c.: Archivo